

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	T-GC-F-24	
				05-06-2023	
				V-4	

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
8	D E	8		01/12/2025	31/12/2025		16	12	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		MARIA DEL PILAR PINZÓN LEYVA		No. Identificación C.C o C.E	1013668450	Contrato No.			
				NIT		GGC-1175-2025			
Objeto del Contrato		Apoyar en la orientación, análisis, diseño de estrategias, y trámite integral de los procesos de contratación en sus diferentes etapas, y los demás asuntos de competencia del GGC.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Revisar, estudiar y analizar jurídicamente las solicitudes de trámites precontractuales y contractuales y cualquier documento complementario presentado ante el Grupo de Gestión Contractual, especialmente aquellas que se deriven del proyecto de Comunidades Energéticas de la Dirección de Energía.				Se realizó seguimiento a los procesos publicados en SECOP II, así como a las respuestas dadas a los derechos de petición y a las diferentes consultas elevadas al Grupo de Gestión Contractual (GGC), lo cual se consolidó en la siguiente matriz: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/r/personal/mppinzon_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B37CE8D91-CA09-4D32-A741-319E4C79AA39%7D&file=Cuadro%20de%20Seguimiento.xlsx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1 Se adjunta link de evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIA/CONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIA/CONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%20C3%B3n%2				

		0Leyva%2FVigencia%202025%2FOctubre%2FObligaciones%20Especificas%2FObligacion%201&viewid=0dddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&ga=1 Durante el mes de diciembre se realizó seguimiento y gestión integral a derechos de petición, requerimientos externos formulados por los diferentes entes de control, así como requerimientos internos, incluyendo la recopilación y proyección de insumos para la atención de acciones de tutela. <u>Se atendieron 18 requerimientos en total.</u>
2	Proponer ajustes a las áreas solicitantes y gestionar los trámites correspondientes, asegurando que cumplan con la normatividad vigente y los procedimientos internos del Ministerio, en particular aquellos relacionados con el proyecto de Comunidades Energéticas de la Dirección de Energía.	Realizar las revisiones y el seguimiento de los procesos publicados en la plataforma SECOP, así como las verificaciones correspondientes en el aplicativo ARGO, con el fin de proponer los ajustes pertinentes a las áreas solicitantes y gestionar los trámites respectivos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y los procedimientos internos del Ministerio, en especial aquellos vinculados al proyecto de Comunidades Energéticas de la Dirección de Energía. Se anexa el link de seguimiento: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/mppinzon_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B37CE8D91-CA09-4D32-A741-319E4C79AA39%7D&file=Cuadro%20de%20Seguimiento.xlsx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1 Se adjunta link de evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIA/CONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIA/CONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%20C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FOctubre%2FObligaciones%20Especificas%2FObligacion%202&viewid=0dddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&ga=1

		=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&ga=1 Durante el mes reportado se atendieron y revisaron 10 memorandos en los cuales se destacan (otros prórrogas y adiciones)
3	Redactar los actos administrativos y otros documentos necesarios durante las distintas etapas de los procesos de contratación.	Revisar y remitir los actos administrativos y demás documentos requeridos durante las distintas etapas de los procesos de contratación, verificando su conformidad jurídica, técnica y procedimental, y asegurando que su trámite y envío se realicen conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal y a los procedimientos internos del Ministerio. Se adjunta link de evidencia: https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIA/CONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIA/CONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%20C3%B3n%20Leyva%2Fvigencia%202025%2FOctubre%2FObligaciones%20Especificas%2FObligacion%203&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&ga=1 Durante el periodo reportado se revisaron los siguientes actos administrativos, garantizando su coherencia jurídica y procedimental: Acto Administrativo – San Miguel Acto Administrativo – Villa Garzón (Putumayo) Acto Administrativo – Becerril Acto Administrativo – Curumaní (Cesar) Acto Administrativo – Guaca Acto Administrativo – Nariño Acto Administrativo – Norte de Santander Acto Administrativo – Santander Acto Administrativo – Universidad Nacional / Medellín
4	Brindar orientación jurídica, estudiar, evaluar y conceptuar sobre asuntos contractuales, garantizando el cumplimiento adecuado de las normas y procedimientos vigentes.	Brindar orientación jurídica, así como estudiar, evaluar y conceptuar las solicitudes de certificaciones que se presenten, garantizando que su emisión y trámite se realicen en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de los procedimientos internos establecidos por el Ministerio.

Página 4 de 12

		ASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compa rtidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACI%C3%9 3N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%2 0Leyva%2FVigencia%202025%2FOctubre%2FOblig aciones%20Especificas%2FObligacion%205&viewid =0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba 29efc&p=true&ga=1 Durante el mes de diciembre se realizó seguimiento y gestión integral a derechos de petición, requerimientos externos formulados por los diferentes entes de control, así como requerimientos internos, incluyendo la recopilación y proyección de insumos para la atención de acciones de tutela. <u>Se atendieron 18 requerimientos en total</u>
6	Brindar apoyo jurídico profesional en toda la gestión y actuación en materia contractual y administrativa derivada de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades, especialmente en aquellos trámites que NO superen los 500 SMLMV, de conformidad con la Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	Adicionalmente, se realizó seguimiento a los procesos publicados en SECOP II, así como a las respuestas dadas a los derechos de petición y a las diferentes consultas elevadas al Grupo de Gestión Contractual (GGC), lo cual se consolidó en la siguiente matriz: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/r/personal/mppinzon_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B37CE8D91-CA09-4D32-A741-319E4C79AA39%7D&file=Cuadro%20de%20Seguimiento.xlsx&action=default&mobilredirect=true&DefaultItemOpen=1 Se adjunta link de evidencia: <a href="https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compa
rtidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACI%C3%9
3N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%2
0Leyva%2FVigencia%202025%2FOctubre%2FOblig
aciones%20Especificas%2FObligacion%206&viewid
=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba
29efc&p=true&ga=1">https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compa rtidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACI%C3%9 3N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%2 0Leyva%2FVigencia%202025%2FOctubre%2FOblig aciones%20Especificas%2FObligacion%206&viewid =0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba 29efc&p=true&ga=1
7		

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y su alcance, que le sean asignadas por el o la supervisor (a).

Asistencia a las reuniones programadas por parte del Grupo de Gestión Contractual, apoyo y asistencia a las áreas solicitantes respecto a las observaciones.

Adicionalmente, se realiza seguimiento a las reuniones de ejecución presupuestal de las diferentes dependencias del Ministerio de Minas y Energía

<https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%20C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FSeptiembre%2FObligaciones%20Especificas%2FOBLIGACION%207&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&ga=1>

Se adjunta link de evidencia:

<https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIA/ASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%20C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FOctubre%2FObligaciones%20Especificas%2FObligacion%207&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&ga=1>

Adicionalmente, se realiza el seguimiento a la PAE, la revisión y aprobación de aproximadamente 280 certificaciones laborales, así como el acompañamiento a las diferentes dependencias en la elaboración de estudios previos y de los objetos contractuales.

Se revisan todos los memorandos radicados en el aplicativo ARGO (Como son derechos de petición, requerimientos externos de los diferentes entes de control, requerimientos internos, insumos para tutelas, adiciones y prorrogas)

Asimismo, se asiste a todas las reuniones de seguimiento de los procesos abiertos.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos	Se presentó dentro del plazo establecido el informe de gestión y actividades, cumpliendo con los requisitos necesarios para proceder con los pagos correspondientes. El informe fue entregado de acuerdo con las fechas estipuladas en el contrato y con la calidad exigida https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FSeptiembre%2FObligaciones%20Generales%2FOBLIGACION%201&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&q=1
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplió con las directrices y políticas del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, garantizando la adecuada implementación de procesos y procedimientos internos durante el periodo.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió y participó activamente en todas las reuniones de trabajo programadas por el supervisor del contrato y Coordinador del Grupo de Gestión Contractual, los siguientes días: https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FSeptiembre%2FObligaciones%20Generales%2FOBLIGACION%203&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&q=1
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	La información relacionada con las actividades contractuales se mantuvo actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio,

		garantizando la transparencia y el acceso oportuno a los datos necesarios.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones	Se gestionaron oportunamente todos los trámites, documentos y asignaciones recibidas a través de los diferentes aplicativos institucionales. En particular, se utilizó el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO y NEON para recibir, registrar y gestionar todas las asignaciones de manera eficiente. https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FSeptiembre%2FObligaciones%20Generales%2FOBLIGACION%205&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&q=1
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumplió estrictamente con la obligación de abstenerse de divulgar la información entregada por el Ministerio o a la cual se tuvo acceso durante la ejecución del contrato. Se implementaron mecanismos de cuidado y protección para la divulgación de información en caso de que fuera requerida por alguna autoridad.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Me comprometo a no divulgar, en forma total ni parcial, la información proporcionada por el Ministerio o a la cual tenga acceso en virtud de mi calidad contractual. https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FSeptiembre%2FObligaciones%20Generales%2FOBLIGACION%207&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D9696%2Dcc2f4ba29efc&p=true&q=1

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se presentó la acreditación correspondiente del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme con la normativa vigente. https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FSeptiembre%2FObligaciones%20Generales%2FOBLIGACION%208&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D96%2Dcc2f4ba29efc&p=true&ga=1
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Los equipos y elementos de propiedad del Ministerio fueron salvaguardados y preservados adecuadamente, conforme a las instrucciones recibidas y en cumplimiento con las normativas de la entidad
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se informó oportunamente a la administradora de riesgos laborales sobre la novedad en la afiliación, tal como lo establece el Decreto 723 de 2013. https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/EVIDENCIASCONTRATISTASSAF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FEVIDENCIASCONTRATISTASSAF%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N%2FMaria%20Del%20Pilar%20Pinz%C3%B3n%20Leyva%2FVigencia%202025%2FSeptiembre%2FObligaciones%20Generales%2FOBLIGACION%2010&viewid=0ddf5a88%2Da87b%2D4512%2D96%2Dcc2f4ba29efc&p=true&ga=1 Adicionalmente, se realiza el seguimiento a la PAE, la revisión y aprobación de aproximadamente 300 certificaciones laborales, así como el acompañamiento a las diferentes dependencias en la elaboración de estudios previos y de los objetos contractuales. Asimismo, se asiste a todas las reuniones de seguimiento de los procesos abiertos.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4	
---	---	--	---	--

11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acataron todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, actuando conforme a los lineamientos establecidos para el desarrollo adecuado de las actividades contractuales
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	En los casos que se requería desplazamiento para la ejecución del objeto contractual fuera de las instalaciones del Ministerio, se cumplió con las indicaciones y se realizó de manera oportuna.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley	Se cumplió con la obligación de responder civil y penalmente por cualquier acción u omisión relacionada con el contrato, conforme a la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida se mantuvo actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), conforme a lo requerido.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informó al Ministerio sobre cualquier variación en el régimen tributario, asegurando el cumplimiento con las disposiciones fiscales.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplieron todos los plazos establecidos para la tramitación de pagos, asegurando la entrega de los documentos necesarios en tiempo y forma.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Las cuentas de cobro y facturas fueron presentadas conforme a los términos establecidos en el contrato, garantizando que el proceso de pago se desarrollara sin inconvenientes
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargaron mensualmente los informes de actividades en la plataforma SECOP II , garantizando la transparencia y el acceso público a los avances en la ejecución del contrato.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Al finalizar el contrato, se entregó el backup con toda la información relevante recabada durante su ejecución, cumpliendo con lo solicitado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se efectuó la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio, conforme al Manual para el manejo de los bienes de la entidad, a través del supervisor del contrato.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	Al finalizar el contrato, se devolvió el carnet de identificación correspondiente como contratista, conforme a los procedimientos establecidos.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la	Se dio cumplimiento con todos los lineamientos establecidos para la seguridad y salud en el trabajo, conforme a la legislación vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución No 0312 de 2019, etc.).

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía		
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

	Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se aseguraron los equipos y herramientas necesarias para el cumplimiento total del objeto contractual, cumpliendo con los requerimientos establecidos.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se cumplieron las políticas de bioseguridad indicadas por el Ministerio, implementando todas las medidas requeridas para la protección de la salud.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se dio cumplimiento a todas las políticas internas del Ministerio, especialmente en los aspectos relacionados con equidad de género, seguridad cibernética, protección de datos personales y otras políticas relevantes.
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplieron todas las demás obligaciones y actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, garantizando que los resultados alcanzados fueran los esperados por la entidad.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7- Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier= CO1.SLCNT R.15041530>

CONTRATISTA

FIRMA

